

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS NO PRECISADAS DE PROYECTO TÉCNICO ESPECIAL SIN IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD



Datos registro: Expediente:

Datos del solicitante (Obligatorio para interesados, establecido en art.14 Ley 39/2015)

Apellidos y nombre o razón social: NIF:
Domicilio, vía: Nº: Portal: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.Postal:
Teléfonos: Email:
☐ SÍ ☐ NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS

Datos del representante

Apellidos y nombre o razón social: NIF:
Domicilio, vía: Nº: Portal: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.Postal:
Teléfonos: Email:
☐ SÍ ☐ NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS

Domicilio a efectos de notificación

Domicilio, vía: Nº: Portal: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.Postal:
Teléfonos: Email:

Actuación y ubicación

Descripción de la obra:

Emplazamiento (calle o plaza/número del portal/nº de local / parcela)

Referencia catastral:

Declaración

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, DECLARA que:

1.- Va a llevar a cabo la actuación urbanística señalada en este documento con las características que se indican en el mismo y en la documentación que adjunta y que:

- a) Dicha actuación urbanística reúne las condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor.
- b) Dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de la normativa aplicable y la facilitará a la Administración si así lo solicita ésta para su control e inspección.
- c) Se compromete a mantener el cumplimiento de dicha normativa durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de esta declaración.

2.- Los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.
- b) Es responsable con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, así como, dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes proyectos y/o certificados presentados, cuando proceda.
- c) Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable urbanística facultades con contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de la declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a los usos sin licencia.
- d) Los actos amparados en la presente declaración responsable urbanística se ejecutarán dentro del plazo de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, quedando sometida, caso contrario, al régimen de caducidad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS NO PRECISADAS DE PROYECTO TÉCNICO ESPECIAL SIN IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD



1. Justificante de pago de tasa y/o impuesto que corresponda en los términos dispuestos en la Ordenanza municipal correspondiente (Accede a la Oficina Virtual Tributaria. <https://tributos.colmenarviejo.es/>).
2. Escrito de declaración, según el modelo normalizado que en cada momento determine el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. El escrito incluirá la manifestación expresa y bajo la responsabilidad del declarante, del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable. En particular deberá manifestarse que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico. De igual forma, deberá manifestarse por el interesado que está en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondrá a disposición del ayuntamiento en el caso de ser requerida. Voluntariamente podrán aportarse copias de tales documentos.
3. El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.
4. Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
5. Memoria descriptiva y justificativa de la actuación (descripción de la obra).
6. En el caso de que se incremente la edificabilidad de la parcela, se añadirá a la memoria un cuadro comparativo de superficies, a efecto del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente.
7. Planos o croquis de plantas y/o alzados y/o secciones acotados (indicando medidas: largo, ancho, alto, según el caso). Se detallará por separado el estado actual y el estado reformado, indicando el uso al que se destina, así como relacionando la zona afectada por las obras con el resto del edificio. En los proyectos de viviendas unifamiliares se indicará además la distancia a linderos medianeros.
8. Presupuesto de las obras, detallando unidades y materiales que intervienen en la misma, a precios actuales de mercado, e incluyendo la mano de obra.
9. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en la normativa de la Comunidad de Madrid sobre residuos de construcción y demolición y en la Ordenanza municipal de medio ambiente. Salvo en supuestos en los que las especiales características del proyecto así lo aconsejen, el Ayuntamiento no exigirá la presentación de fianza previa acompañando al estudio de gestión de residuos.
10. Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por la normativa de rango legal o reglamentario que resulte de aplicación en lo sucesivo.
11. Justificante de pago de tasa y/o impuesto que corresponda en los términos dispuestos en la Ordenanza municipal correspondiente (Accede a la Oficina Virtual Tributaria. <https://tributos.colmenarviejo.es/>).

Colmenar Viejo, de de 20

Firma del solicitante:

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Art. 21 Ordenanza de Control Preventivo y Disciplina de las Obras y
Otros Usos del Suelo Urbanístico en el Municipio de Colmenar Viejo